



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**32**

**ARGANDA DEL REY**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad y Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2016 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arganda del Rey, a 19 de septiembre de 2017.—El alcalde-presidente, Pedro Guillermo Hita Téllez.

(03/30.690/17)

